

# XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

## Del 12 al 24 de octubre de 2016

### INVITACIÓN PÚBLICA

#### XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

#### “LA GRAN FIESTA DE LA CIUDAD”

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá invitan a los grupos teatrales profesionales residentes en la ciudad de Bogotá D.C. que de manera permanente desarrollan actividades artísticas en los sectores de teatro de larga trayectoria, de mediana trayectoria, jóvenes creadores, teatro de calle, teatro de títeres, teatro comunitario, teatro gestual, teatro infantil con actores, circo y narración oral, a presentar su propuesta para participar en el XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, que se realizará entre el 12 y el 24 de octubre de 2016.

#### 2. INCENTIVO

Las propuestas seleccionadas deberán realizar una función en el marco del XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, acogiéndose a las fechas que le sean asignadas. Así mismo, recibirán un incentivo económico de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor asignado	Grupos
\$1.700.000	Elencos de 4 actores en adelante
\$1.200.000	Elencos de 2 a 3 actores
\$800.000	Narradores orales y Unipersonales 25 a 30 min.

- El Festival entregará a los grupos teatrales seleccionados 50 bonos de apoyo para que realicen la preventa de sus espectáculos. El valor de cada bono es de \$5.000 mil pesos. Es decisión de los grupos teatrales vender o no los bonos que les sean entregados. El dinero recaudado en la preventa será para los grupos y no para el Festival.

# XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

## Del 12 al 24 de octubre de 2016

### 3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar en el XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ:

- a) **Grupos de teatro** que no estén constituidos legalmente ante Cámara y Comercio y que deleguen a un integrante del grupo para que los represente en el festival.
- b) **Persona Jurídica**, es decir, aquellos grupos teatrales constituidos legalmente ante Cámara y Comercio.
- c) **Persona Natural**; correspondiente a aquellos grupos conformados por una persona en el elenco, como es el caso de los narradores orales y montajes unipersonales.

### 4. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- No se admiten propuestas artísticas que hayan sido presentadas en las cinco últimas versiones del Festival de teatro de Bogotá.
- No se admiten grupos cuyos integrantes sean menores de 18 años.
- Las propuestas que no cumplan con los lineamientos establecidos en la presente invitación, serán excluidas del proceso.

### 5. PROPUESTA ARTÍSTICA

La propuesta artística deberá estar compuesta por lo siguiente:

- a) Formato de presentación de la propuesta artística (Anexo 2) diligenciado claramente y en su totalidad.
- b) Hoja de vida artística del proponente, es decir, del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural.
- c) Soportes que acrediten la experiencia relacionada en la hoja de vida y que acrediten la trayectoria del grupo y de la propuesta artística presentada. Los soportes podrán ser certificaciones, programas de mano, afiches y/o artículos de prensa.
- d) 5 fotografías de la obra propuesta, en alta resolución (mínimo 300 dpi)
- e) Un DVD con el video de la obra completa propuesta en plano general y con buena resolución. La obra postulada deberá tener una duración igual o mayor a 40 minutos y no superar los 90 minutos.

# XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

## Del 12 al 24 de octubre de 2016

### 6. DOCUMENTACIÓN FORMAL

Como complemento fundamental de la propuesta artística el proponente debe presentar la siguiente documentación formal:

- a) Fotocopia del documento de identificación del representante del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- b) Certificado de existencia y representación legal, para las personas jurídicas.
- c) Rut actualizado a 2013 del representante del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- d) Formato de inscripción (Anexo 1) firmado en original por el representante del grupo de teatro y por cada uno de sus integrantes, por el representante legal, en el caso de persona jurídica y por la persona natural, en el caso de Narración Oral y Unipersonales.
- e) Carta de delegación de representación (Anexo 1) firmada por cada uno de los integrantes del grupo teatral.
- f) Para efectos del pago a los grupos seleccionados, las entidades jurídicas deberán presentar el certificado de parafiscales. En el caso del representante del grupo teatral y de la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que se efectúa el pago, de conformidad con lo establecido por la ley

### 7. CÓMO DEBE ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser entregada en un sobre cerrado, marcado con el nombre del festival, con el nombre del proponente y con el nombre de la propuesta, organizada de la siguiente forma:

- Una carpeta con toda la documentación formal impresa, expresa en el numeral 6.
- 4 CD's con el contenido de la propuesta artística, expresa en el numeral 5. El formato de presentación de la propuesta artística que hace parte de la presente invitación (anexo 2) es y deberá ser un archivo de Word que el proponente diligenciará más no modificará. **El incumplimiento de esta condición será causal de rechazo.**
- 1 CD con 5 fotografías de la obra en alta resolución (mínimo 300 dpi).
- 3 DVD con el video de la obra completa.

## XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

### Del 12 al 24 de octubre de 2016

- Los CD's y el DVD deben estar marcados con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado según corresponda.

#### 8. CRONOGRAMA:

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

- Recepción de propuestas:

FECHA: los días 5 Y 6 de julio

HORARIO: de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m.

LUGAR: oficina de la Gerencia de Arte Dramático del -IDARTES, carrera 9 No. 8-30

**(NO SE DEBE RADICAR EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA)**

- Publicación de habilitados para evaluación:

FECHA: 12 de julio en la página web del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES.

- Publicación de resultados:

FECHA: 8 de agosto en la página web del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES.

#### 9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE PROPUESTAS

ASOSALAS realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán al comité de selección. Una vez publicados los resultados, ASOSALAS se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.

#### 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas se realizará por una terna de curadores expertos bajo los siguientes criterios:

- Solidez de la puesta en escena (30%).
- Composición estética (construcción simbólica, uso de técnicas visuales y musicales) (20%).

## XII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

### Del 12 al 24 de octubre de 2016

- Interpretación actoral (30%).
- Creatividad e innovación de la puesta en escena (20%).

#### 11. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Los seleccionados deberán estar en disposición de presentarse en la fecha y el lugar que el festival indique, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 12 y el 24 de octubre.
- Los seleccionados deberán suministrar la información y los documentos que la organización del festival requiera.

*Para mayor información comunicarse a la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá a los correos electrónicos:*

*coordinacionftb@gmail.com – produccionfestibogota@gmail.com*

*Teléfono: 321 4097283*